The second second of the second secon

Chouse Halalde Peres, done Juan Ramie Teléfonos 13 y 37

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMIISTRACIÓN, NOTICIAS Y AVISCS

Teléfonos 13 y 37

NÚM. 12 928

Suscrición en Córdoba. Fuera de Córdoba.....}

Pesetas. Per un mes.... Por trimestre. 5,50 Por un mes.... 2,50 Portrimestre.

Domingo 30 de Diembre de 1894

Los señores suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no esceda de quince líneas y que sea de su esclusivo interes.

AÑO XLV

PROYECTO DE LEY ALEMAN CONTRA LOS REVOLUCIONARIOS

Los periódicos alemanes publican el

texto de ley que vá a ser sometido al Reichstag, y que modifica ciertas prescripciones del Código penal militar y de la ley de imprenta, con objeto de reprimir la acción revolucionaria en aquel imperio.

Los artículos 111, 112, 126, 130 y 131 del Código penal común son reformados del siguiente modo;

«Art. 111. Aquellos que en la forma prevista en el art. 110 hayan excitado á cometer una acción penada por la ley, sufrirán las mismas penas que los autores del delito á que exciten, cuando la excitación haya dado por resultado la perpetración del delito ó simplemente una tentativa de perpetrarlo. Si la excitación no tiene resultado, los culpables de ella serán castigados con una multa que podrá llegar á 600 marcos (750 pesetas) ó con pena de prisión que podeá llegar á un año. Si la excitación fuere á cometer un crimen (delito grave) la pena de prisión podrá llegar á tres años. Sin embargo, esta pena nunca podrá ser superior á la impuesta á la perpetración material del delito.»

«Art. 111. a) Los que en la forma indicada en el art. 110 hayan hecho la apologia de un crimen ó de los delitos previs tos en los artículos del 113 al 115, 124, 125, etc., ó bien que hayan presentado estos crímenes ó delitos como hechos lícitos, sufrirán las penas señaladas en el artículo 111 á los que excitan á cometer una acción penada por la ley.

Art. 112. Este artículo que prescribe una pena de dos años de duración contra los que exciten á los soldados á desobedecer á sus jefes ó á los militares en uso de licencia á no reunirse á sus cuerpos, está completado en el nuevo proyecto del modo signiente:

cigual pena sufriran los que exciten á un soldado de la Landstorm (reserva del ejército territorial) á no acudir al llamamiento bajo las banderas. Sufrirán la pena de un mes á tres años de prisión los que exciten á un soldado del ejército ó á la marina en activo servicio á tomar parte en movimientos que tiendan á derribar por la violencia el orden de cosas establecido. Y cuando el culpable haya excitado á la comisión de un crimen ya concreto y determinado y cuyo objeto sea derribar por la violencia el orden de cosas establecido, entonces será condenado á trabajos forzados (Zuchthans) que podrán llegar hasta cinco años, y ser además despues sometido á la vigilancia de la policía,»

«Art. 126 Este artículo, que prescribe una pena de dos años de prisión para los que perturben la paz pública con la amenaza de perpetrar un crimen, se completa así:

«Cuando el culpable haya obrado con intención de cooperar á derribar por la vio lencia el orden de cosas establecido, ó para favorecer proyectos en tal sentido, la pena será de trabajos forzados que podrán llegar hasta cinco años, y podrá además ser después sometido á la vigilancia de la policia.D

Art. 129, a) Lo que se ha anadido & este artículo del Código penal, dice:

«Cuando varias personas con el fin de trabajar en la caída violenta del orden de cosas establecido se hayan concertado pa ra la perpetración de un crimen ó se ha yan unido para la perpetración de una série de crimenes, aunque no les hayan determinado en sus detalles, y aunque su intención no haya sido confirmada por ac tos que impliquen un comienzo de ejecución, estas personas serán también condenadas á trabajos forzados.»

Art. 130 Prescribe una multa de 600 marcos ó dos años de prisión para aquellos que exciten á las clases sociales unas contra otras; viene completado en estos

terminos:

«Igual pena alcanzará á aquellos que de una manera capaz de perturbar la paz pública hayan atacado públicamente, injuriándolos, la religión, la monarquía, el matrimonio, la familia ó la propiedad.»

Art. 131. Impone 600 marcos de multa ó dos años de prisión á los que hayan

alegado hechos que sabían que eran falsos y que podían echar el descrédito sobre las instituciones del Estado. Ahora está completado en la siguiente forma:

«Que sabían que eran falsos ó que, dadas las circunstancias, debían considerar como falsos, D

A continuación el proyecto de ley dispone que cuando un indivíduo perteneciente al ejército, pero no en activo ser vicio, incurra en pena de más de seis semanas de prisión por alguno de los delitos antes mencionados, los tribunales militares serán llamados á decidir si aquella persona ha de ser degradada ó excluida del ejército.

En cuanto á la ley de imprenta, el proyecto contiene ciertas disposiciones que tienden á facilitar á las autoridades el secuestro de los escritos incriminados.

Señor Director del DIARIO DE CAR. DOBA.

Querido Director y amigo:

A las siete de la noche de! dia de ayer, y en ocasión en que un tren de mercancías hallábase practicando maniobras en las agujas de la estación férrea de aquí, llegó el tren mixto número 3, que, procedente de Málaga, se dirigía á Córdoba, y no dando tiempo para que el tren de mercancias dejase la via libre, prodújose un choque del que resultaron once viajeros heridos levemente, el Jefe, Conductor y mozo de tren con heridas de pronóstico reservado; las dos máquinas inutilizadas, y destrozados un furgón, un coche de primera clase y dos de tercera. Entre los heridos figuran dos mujeres, un niño y uno de los guardias que escoltaban el citado tren. Sin pérdida de tiempo se dió aviso del suceso, por teléfono, á todas las autoridades de eats cinded, que acudieron preserosas, siendo los primeros en llegar al lugar de la catéstrofe el jefe de la guardia civil señor Muñoz Leal, cabo señor Martín Fernandez y todas las parejas disponibles, las que, después de auxiliar á los viajeros, se hicieron cargo de la correspondencia pú-

de la custodia del tren. El Juez de instrucción don Diego Medina, procedió con toda actividad á instruir las pertinentes diligencias sumariales, y los médicos señor don Francisco Salas Arjona y don Joaquín Márquez Repiso, provistos de botiquín y aparatos pertinentes, llevaron á efecto con la mayor brevedad las curas de los heridos indicados.

blica, de una caja y dos talegos que con-

tenían importantes valores en metálico y

El Alcalde, señor Márquez del Real, el Secretario del Ayuntamiento, señor García Moyano, con el jefe de los municipales y algunos números acudieron también desde los primeros momentos y permanecieron en la estación atendiendo á los viajeros hasta que marcharon para Cór-

A las nueve de la noche se retiró de la via, por una máquina de auxilio, el tren de mercancias, y al tratar de hacer lo propio con el tren míxto, desprendiéronse los ganchos y cadenas que enlazaban el tender con el furgón de cabeza que estaba completamente hecho astillas, y al retroceder nuevamente la máquina con el propósito de que la engancharan, fué bastante el natural topetazo, para que los coches, que estaban en lo más alto de una pendiente de consideración, marcharan escapados sin máquina con dirección á Aguilar, de cuya estación pasaron con la mayor velocidad hasta llegar á una pendiente que los hizo retroceder, y entonces los detuvieron en la citada estación de Aguilar. La ansiedad del público asistente fué grande, porque en el tren escapado iba la pareja de guardias civiles que custodiaba la correspondencia, y lo más grave del caso fué que estuvieron en inminente riesgo de sufrir otro choque en una máquina que de Puente Genil venia para prestar auxilio; pero afortunadamente no sucedió nada á los guardias citados. Varios señores sócios de la sección de la «Cruz Roja» de esta ciudad, acudieron solicitos al lugar del siniestro para prestar auxilio A las doce de la noche, al decir de Aguilar que no podian mandarse los co-

ches del tren escapat, porque todos estaban inutilizados, porlesperfectos mas ó menos considerables, e organizó un tren compuesto de tres coles de tercera clase, que eran los únicos q había disponibles, furgones y máquina, colocándose la ma yor parte de los herios y demás viajeros, salió el tren con direción á Córdoba á las doce de la noche. Lacausa del suceso se atribuye á imprevisita y descuido de los empleados de esta esición.

De usted afectiviro amigo y seguro servidor,

MORTE MOLINA. Montilla 29 de Dicembre de 1894.

INFORME

del Colegio de Procuadores de Córdoba sobre el proyecto de Bases para la reforma de las leyes de Organización del Poder Judicial y de Enjuiciemiento Civil.

Exemo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia Etemo. Señor:

El Colegio de Procuradores de esta ca pital, reunido por viriad de la amable deferencia que V. E le guarda al consultarle sobre el proyecto de Bases para la reforma de las leyes de Organización del Poder Judicial y de juiciamiento Civil. siente satisfacción m/ iva al evacuar su informe, que limitara prudentemente, para no espigar en el ageno y fértil campo de la ciencia jurídica á lo que puede ser objeto de sus obse aciones respetuosas, como á lo que afecta por modo harto sensible á sus intereser e clase.

Viene siendo, el entísimo señor, aspiración constante de cuantos tienen necesidad de litigar, e. establecimiento en el territorio de cad: rovincia de una Au diencia de lo civil, - to por lo que acorta la duración de l. Jeitos, cuyas apelanomia real que se sociene de seguirlos hasta su término en el punto donde radican y convergen todas las relaciones útiles del ciudadano.

Los proyectos de V. E., demostración clara de lo que puede una inteligencia perseverante en el amor á la buena y pronta administración de la justicia, atienden á esa gran necesidad, salvando de paso con digno y exquisito cuidado, como demuestran las categorías establecidas, el escollo que pudieran presentar las poblaciones en donde, por distribución más equitativa, se reduce el conocimiento de los asuntos judiciales.

Esta parte de las reformas, motivo de contento para los pueblos, satisface cumplidamente las altas demandas de la opinión pública y borra las penosas huellas del olvido, dando á todos la medida de lo que favorece la iniciativa ministerial cuando sana y rectamente persigue el mejoramiento de las instituciones que garantizan el derecho de los españoles.

Pero si esta reforma en la organización, reclamada sin respiro, merece ser acogida con respeto y aplauso, la novedad que se introduce en el procedimiento sobre exacción de costas, no puede ser objeto en el orden moral, de esos imparciales agasa-

Para reclamar un derecho ante los Tribunales, precisa absolutamente la dirección de letrados: ¿como puede, por tanto. ser privado de libertad el dirigido cuando no la pierde el director? Si el horno quema el pan, ¿habíamos de proceder contra el horno dejando impune al que lo calienta? Para las reclamaciones del pobre ¿no sería más humano crear una Junta de Abogados que dictaminase, sin apelación, si procedía ó no procedía abrir el juicio sobre ellas?

La reclamación de todo derecho exige el sacudimiento de todo temor en el que la hace; quitando V. E. de su obra ese principio coercitivo ofrecerá al débil, al desheredado, elocuente y feliz testimonio de su probidad.

Con pena ahora, por ser asunto que afecta directamente á los derechos é intereses de los procuradores, se ocupará este Colegio de la base primera para la reforma del Enjuiciamiento, cuya redacción le produce vivísima extrañeza.

Son los procuradores, según la respeta-

bie opinión de los señores Letrados que tienen pleitos sobre sus bufetes, altamente necesarios para la marcha regular y ordenada de estos; su celo, su buen deseo, su conocimiento práctico de las leyes adjetivas, siempre á disposición de los particulares y de la justicia, proporciona un descanso y una tranquilidad que acabará pronta y seguramente por la representación directa y apasionada de las partes.

De un lado la consideración expuesta; de otro, con peso mas faerte aun, la que se desprende de los derechos cuantiosísimos que el proyecto lesiona, prueban la gravedad del error padecido, la incomprensible malquerencia, de que se hace víctima á una clase social dignisima, buena para levantar las cargas públicas, buena para servir á la justicia, buena para pechar con el oficio de pobres, buena, en fin, para soportar las tremendas responsabilidades de una labor comprometida, abnegada y liberal, que debiera merecer á los Gobiernos atenciones y solicitudes que desgraciadamente no se columbran.

Necesita el prestigio de los procuradores que se afirme, no que se discuta el principio de su intervención en los pleitos; que se amplie esta á la jorisdicción voluntaria; que no se permita á las Corporaciones municipales el otorgamiento de poder para ser representadas en los centros administrativos á los que no ostenten su título y tengan su fianza, pecuniaria, como derivaciones naturales de su profesión, no declarada libre por las leyes, aunque tantos la ejercen lejos del tributo y de las ga-

Los procuradores, excelentísimo señor, no pueden concebir, quizá debido á lo identificados que viven con las rectas prácticas de la justicia, que se les mermen sus legítimos derechos, ni menos que se les prive de la renta de lo que tienen adquirido por justo título: la propie-

Entienden, por tanto, que V. E. no sostendrá la base impugnada, pues si ella, de prosperar, suprime algunos miles de con tribuyentes, aumentando las angustias del Tesoro; si pone en peligro la subsistencia decorosa de gran número de familias; si turba la ventora en muchos hogares, los talentos de V. E., sin duda refractarios á los daños y à la arbitrariedad que todo esto supone, tomarán la defensa de una clase que ha vivido con V. E. mismo la vida de la confianza y de la paz, adorno bellísimo de nuestras relaciones profesio-

Fandado en estas razones, que no amplía por ser enojoso el tratar de asuntos propios, el Colegio de Procuradores de Córdoba á V. E. respetuosamente suplica que se digne tener en cuenta las aspiraciones que deja consignadas, llevando á las leyes que trata de reformar lo que encuentre en ellas digno de esa distinción honrosisima.

Dios guarde á V. E. muchos años. Córdoba 25 de Noviembre de 1894,--Excmo. señor: - El Decano, Manuel G. Concha. -- El Diputado 1º, Francisco Vargas Machuca. - El Diputado 2.º, Celestino García Gonzalez.-El Tesorero, Bernardo Cáceres.—El Secretario, Luís Espinosa.

Noticias.

De los periódicos de Madrid y provincias tomamos las noticias siguientes:

Se ha recibido noticia de París diciendo que el gobierno francés ha decretado también la prórroga del «modus vivendi» con España. De esta suerte no se interrumpen nuestras relaciones comerciales, pues de haber ocurrido lo contrario, el proyecto de revisión arancelaria tendría un carácter de apremio que hoy solo tiene en una medida relativa.

El ministro de Estado llevará el lunes á la firma de la reina los decretos sobre prórroga de los «modus vivendi,» y los hay en ellos que tienen la cláusula sine die, como Bélgica é Italia, y otros que fijan en seis meses el plazo de duración.

El general Martinez Campos visitó el jueves al ministro de Hacienda, y celebraron una detenida conferencia. Ignora-

mos lo que en ella se habló; pero si los conferenciantes se ocuparon en el estado de la situación política, es de presumir que el general desmentiría una vez más al exponer su criterio, los rumores pesimistas que han circulado dias pasados, pues continúa siendo partidario de situaciones políticas largas.

En algunos círculos se decía el jueves que no tiene fundamento la versión de que en el próximo presupuesto se consignará la creación del octavo cuerpo de ejército, porque el ministro de la Guerra no ha ultimado su pensamiento, ni ha anunciado siquiera sus propósitos al Consejo de ministros.

Tánger 27 (6'55 noche)

Parece que la detención en Fez del embajador marroquí que debe ir á esa corte obedece a los propósitos que el Magshen tiene de aprovechar la calma que ahora reina y enviar, si es posible, a España más dinero por cuenta de la indemnización de guerra.

El gobierno de Muley Abd-el-Azis ha pedido á los gobernadores que envíen contingentes de hombres armados, y además dinero para organizar la próxima expedición á los territorios ocupados por los rebeldes, y reducir á éstos, por medio de las armas, á la obediencia del sultán.

Esta medida ha parecido inspirada en una política que tiene por objeto evitar nuevas insurrecciones.

El Diario de Tánger publica el original italiano del convenio entre Inglaterra é Italia.

Este asunto sigue preocupando mucho á la opinión.

Se han confirmado las buenas impresiones políticas de ayer.

La prensa de la mañana, salvo raras excepciones, consigna la nota optimista en la política general, y corrobora cuantas noticias hemos adelantado en la concreta cuestión de las reformas de Cuba.

Añadiremos como ampliación, que el señor Romero Robledo, que sin duda es el que hace política de oposición más apasionada, manifesto á sus amigos, antes de salir para Andalucía, que consideraba arreglada la fórmula que ha de resolver el problema de Caba, coincidiendo en esto con lo que ya nos manifestó el presidente del

Nada tenemos que añadir á lo que ya hemos publicado, pues las cosas están en el mismo estado que hemos venido reflejando.

El encargado de negocios del Brasil ha comunicado á la Agencia Fabra la siguiente nota de su gobierno:

«Carecen de fundamento los rumores relativos á tirantez de relaciones con la República Argentina, producidos acaso por las cuarentenas impuestas á la existencia de casos sospechosos, tanto en el Brasil como en aquella República, y que los revolucionarios del Sur ó los especuladores tratan de explotar.

El gobierno brasileño sigue en las mejores relaciones con el ministro de la República Argentina en nuestra capital, y la noticia de una próxima y formidable invasión es exagerada. Sin duda son maniobras de los emigrados del Rio de la Plata para obligar al gobierno á negociar la paz.»

Paris 27 (8,30 noche)

El ministro de Negocios extranjeros ha recibido hoy á las seis de la tarde, en el palacio del Quai d' Orsay, al embajador de España señor León y Castillo.

La entrevista se ha prolongado bastan. te tiempo. Durante ella se han cambiado las notas en que se estipula la renovación sine die del modus vivendi hispano-francés, que expira el 31 del actual.

El nuevo convenio podrá ser denunciado con tres meses de antelación.

En la misma conferencia Mr. Hanotaux y el Sr. León y Castillo han retificado el nuevo convenio aduanero, en virtud del cual se adoptarán inmediatamente en la frontera rigurosas medidas para impedir el contrabando.

El ministro de Hacienda publicará de uno á otro momento una Real orden abriendo un plazo, de dos meses para la información que ha de servir de base á la

rectificación de las ordenanzas de Adnanas, invitándose á las Cámaras de Comercio y sindicato de agentes para que expongan las observaciones que estimen oportunas.

El jueves el la noche salió para Louri. zán el presidente del Senado.

El Sr. Moret se encuentra en sus posesiones de Ciudad Real.

Esta ausencia de personajes políticos es el síntoma más positivo de que no pasa nada por ahora que revele inquietudes.

Viena 27 (7, 5 tarde) En Arco, población del Tirol, ha muerto hoy el antiguo rey de las Dos Sicilias, Francisco II, qur vivía desterrado desde el año 1860, época en que fué ocupada la monarquía meridional de Italia por los voluntarios de Garibaldí y por los ejércites piamonteses.

Roma 27 (5 tarde). - Es muy comentada la carta del señor Cavallotti de que se ha ocupado ya el telégrafo.

Las oposiciones creen que podrá originar una crísis ministerial; pero en los círculos oficiosos se dice que sus declaraciones eran ya conocidas y que no pueden alcanzar al señor Crispi.

Roma 27 (5 tarde).—En la noche última y mañana de hoy se han sentido nuevos terremotos en Milazzo.

Paris 27 (7 noche).—El Senado ha votado el proyecto de ley de dozavas provisionales y la pensión á la viuda del señor Burdeau.

Acto seguido el ministro de Justicia, señor Guerin, ha leido el decreto declarando terminada la legislatura.

París 27 (7 noche) - La Cámara de diputados ha aprobado algunos de los proyectos pendientes y después ha suspendi do la sesión hasta que el Senado termi nase sus trabajos.

Reanndada la sesión, el señor Dupuy lee el decreto de ciansura.

El ministro de la Gobernación enviaría ayer al de Hacienda los resúmenes de su presupuesto, y el detalle con la Memoria correspondiente lo remitirá el lunes ó martes próximos.

Por mucha actividad que los ministros despleguen en materia de presupuestos, se cree que antes del 20 de Enero será imposible leer en el Congreso el proyecto general.

Así que terminen los Consejos dedicados á presupuestos, el ministro de la Gobernación someterá la proyectada combi nación de gobernadores civiles, la cual preparará en los primeros dias de la próxima semana.

Entretanto, no se ocupará el gobierno en este ni en otros asuntos de personal. Washington 28 - A petición del Go--bierno chino, el presidente de la República, señor Cloveland, ha encargado al le señor Foster que preste su ayuda en las negociaciones con el Japón para consea guir la paz entre ambos imperios.

El señor Foster saldrá el día 7 de Enero, pero se cree que el Japón eludirá esta nueva tentativa de ingerencia americana. Londres 28 (6 m.) - The Times publica un despacho de Koba diciendo que las tropas japonesas derrotaron por completo el día 23 á un cuerpo de ejército compuesto de 6.000 tonghaks.

Paris 28 (7 m.) - Despaches particulares recibidos de Buenos A res dicen que el cólera está hac endo grandes estragos su en varias provincias de la República Aregentina sol è mo lab sommicioniover sol

Buenos Aires 28.—Ningún caso de cólera se ha registrado todavía en esta capital; pero, en cambio, se sabe que son muchos los que se han presentado en Ro-- sario, La Plata, San Nicolás, Córdoba y otras provincia de la República Argenbras de les emigrades del his de landta

El Gobierno ha ordenado que se extremen las precauciones sanitarias, para evitar la propagación de la epidemia.

Hasta ahora los casos presentados revisten un carácter muy benigno, no habiendo noticia de que hayan ocasionado ninguna defunción.

Dice El Imparcial:

obaidaLos pesimismos de estos días se han cambiado en optimismos, siendo de notar a que los mismos que antes daban las notas pesimistas eran los que el jueves lo veian todo de color de rosa.

Este cambio lo explicaban diciendo que o según noticias recibidas de Cuba se estaba á punto de vencer las dificultades que La surgieron para liegar à un acuerdo respecno to a la fórmula de concordia sobre las reofformas antillanas. Hazonnair anothor af

Efectivamente, informes antorizados daban el jueves por casi ultimada esta cuestión, despues de haberse cambiado explicaciones entre la Península y la gran

this remains and the sorvir de lines a in-

Antilla para poner en claro ciertas cosas telegrafiadas á Cuba en los primeros momentos, que contribuyeron á excitar recelos y pasiones.

Restablecida la verdad de los hechos, los recelos parece se han disipado y se considera como seguro el arreglo, el cual consiste en una fórmula, no puntualizada por completo todavia, pero cuyas líneas generales coinciden con las noticias que acerca del particular publicamos hace tiempo.

El ministro de Ultramar, señor Abarzuza, someterá la fórmula á la aprobación del gobierno en el primer Consejo de ministros que se celebre, y una vez aprobada, citará á la comisión que entiende en el proyecto del señor Manra para ver si la acepta, y rogarle además que el dia en que las Cortes reanuden sus tareas se halle todo en disposicion de sustituir el dictamen con dicha fórmula.

Tambien tratará el señor Abarzuza de que comience enseguida la discusión.

Se cree que esta invertirá ocho ó diez sesiones, y que es posible que cuando el señor Montoro regrese á Cuba, que será á fin de Enero ó principios de Febrero, esté el proyecto aprobado ó á punto de serlo por el Congreso.

La prensa y el público de Zaragoza se quejan de la inseguridad que allí reina; de lo abandonada que anda la vigilancia y descuido que hay en todos los servicios de policía; de la libertad de que goza la gente maleante del nno y del otro sexo, y de lo poco que en el Gobierno de la provincia se hace para remedio de estos mane se columbian.



PARA LAS SEÑOBAS



ndicamos en la letra que encabe za esta revista un elegante trajecito para niña patinadora.

Como hoy el sport en todas sus manifestaciones constituye la delicia de todo el mundo, no es justo que pasemos por alto el sen cillísimo modelo

antedicho, muy en boga durante el pasado ic vierno en San Petersburgo y en Moscow y hoy en Paris, donde encuentra favorable acogida cuanto de Rusia pro viene, hasta aquello poco que se refiere á modas y es susceptible de adaptarse en la gran capital francesa.

Confecciónase este vestido con tercio pelo color naranja. La gorra es de lo mismo. Cúbrese el cuello con una boa. An chas cintas de piel guarnecen la falda, siendo de la misma piel el cinturou.

Supónese que el local donde se patina no está cubierto. De lo contrario se suplen las pieles con adornos de pasamanería.



Confecciónase con seda blanca. Cuerpo muy ajustado; cuello alto, cerrado. Grandes blondas cruzan el pecho, recogiéndose en un hombro, formando pliegue, sobre el que se coloca una flor de

braron ana demanda conferencia, lenora-

azahar. En la cintira se prende un pequeño bouquet. Maigas de doble bullón con ancho encaje al fal.

Falda forma can con adornos de flores de azahar natures, lo mismo que la corona. Cola larguima. Velo exagerado. Material: 15 mfros de seda y 6 de encaje.

Blusa de na, para casa.



Siendo sencillísna su forma, nos abstenemos de dar á onocer su confección. Esta blusa es sunamente cómoda, y me permito recomendasela á mis lectoras.

LEONOR PAL. (Prohibida la eproducción.)

Gacetillas.

-Choque de trenes. - Nuestro di ligente corresponsal en Montilla señor Morte Molina, amplia en carta que publicamos en la primera plana, las noticias que en la sección (e Ultima kora adelantamos ayer á nuestros lectores, refiriéndonos al choque de trenes ocurrido anteanoche en aquella estación.

- Efectos timbrados. - Ya hemos dicho que pasado , anana quedarán fuera fectos timbrados side circulación ! guientes: Pape imbrado común clase 1.ª à la 14, excepto el de oficio para Tribunales; el Judicial, y clases 7.º á la 13; los Pagarés de Bienes Nacionales; el papel de Pagos al Estado; los contratos de inquilinato; los timbres móviles y los especiales móviles, y h., debemos comunicar á nuestros lectores que el cange de expresados documentos deberá hacerse, con las condiciones que d'mos à conocer, en Cordoba en la expermeduría situada en la plazuela de las Te illas, á cargo del senor don Mannel " in: en la provincia en , en los demás las subalte. pueblos que carecen de ella, en las expendedurías de expresados efectos.

El vigla. - Hoy bajo ya de mi torre -que se quedará desierta, - pues hasta el año que viene-no vuelvo á subir á

-Suspensión.-Nuestro estimable colega La Unión, suspende temporal mente su publicación á fin de proceder á su reorganización con elementos valiosos del partido liberal dinástico, y celebraremos sea pronta y duradera su reaparición en el estadío de la prensa local.

- Recaudación - Hé aquí la obtenida en los fielatos de esta capital el dia 28 del corriente.—Central 1307 pesetas y 72 céntimos - Puente 65:01 - Preto rio 500 56. - San Sebastián 91 67. - Victoria 174'82. - Nocturno 3'06. - Matadero 1731'02.—De las 3.873 pesetas y 86 céntimos recaudadas, corresponden al Tesoro 1881'70.—A la provincia y municipio 1881'67. - Adicionadas 110'49. - En el mismo dia del año anterior del 93 al 94, 4.182'27.—En id. id. id. del 92 al 93, 4.37843.

-Mas vijilancia. Si la guardia municipal por una parte y el cuerpo de vijilancia, principalmente, por otra, quisieran demostrar que el uniforme lo visten para algo más que para contonearse por las calles y paseos, buscarían los parages en donde pueden prestarse importantes servicios. Por ejemplo: darían una vuelta por las afueras de la población y tendrían ocasión de sorprender en la puerta del Santo Cristo de la Misericordia à nume rosos grupos que, unas veces con la baraja y otras con las chapas, se juegan los cuartos mientras toman el sol. Y no es solo el juego cuando el sol calienta, por que de paso podrían averiguer en qué clase de ocupación pasan la noche la mayor parte de los que alli y en otros sitios se reunen. Con que, manos à la obra, y vijîlese con más cuidado, que ahora son muy convenientes para los ateridos miembros estos paseos higiénicos.

-Contrastación de pesas y medidas.—Interesando á los comerciantes é industriales de esta capital y pueblos de Villaviciosa y Obejo la circular publicada por el Gobierno civil de esta provincia en el Boletin Oficial del dia 24 del corriente mes, la reproducimos en el Diario de hoy

sor les gracuradores acedas la respetu-

para facilitar su conocimiento á los interesados en el mencionado servicio. — «Debiendo empezar en primero de Enero próximo en esta capital y pueblos de Villaviciosa y Obejo, las operaciones de contrastación anual de los aparatos de pesar y de las pesas y medidas destinadas á todas las transacciones comerciales, se hace saber á los interesados que en el plazo de veinte dias, á contar desde primero de Enero de 1895, deberán legalizar sus pe sas, medidas y aparatos de pesar, en la oficina de contrastación, establecida en esta capital, calle García Lovera número siete, advirtiéndose á dichos interesados, que trascurrido el plazo señalado, se procederá á verificar la indicada operación en los establecimientos de los comerciantes é industriales que no la hubieren efectuado ó prefieran que el expresado servicio se haga en sus dependencias, debiendo en estos casos abonar derechos dobles de los que marca la tarifa respectiva; y si las dependencias estuvieran situadas fuera de la capital, satisfarán además la indemnización de viaje, según determinan los artículos 21 y 43 del Reglamento de 27 de Mayo de 1868. Y para evitar las dudas que pudieran ocurrir en la práctica del expresado servicio, se hace saber que están obligados á él las oficinas y establecimientos públicos, ya dependan de la Administración general del Estado, de la provincia o de la municipal, los establecimientos industriales y de comercio de cualquiera especie, tiendas, almacenes, férias. mercados y puestos de venta ambulantes; y en general, todas las personas que hallándose ó no incluidas en la matrícula del comercio ó de la industria y hagan uso de pesas y medidas, deben someterlas á la constrastación como único medio de legalizar su empleo en las transaciones. Y en complimiento de lo que pregienen los artículos 15, 16 y 17 del citado Reglamento, se publica para conocimiento de los Alcaldes de las citadas poblaciones y de las personas á quienes interesa el mencionado servicio - Córdoba 20 de Diciembre de 1894.—El Gobernador, Eduardo Ortiz y Casado Ded correrv sono norsilnesi sup -- Sentido tributo. - El Boletín

Eclesiástico de este obispado correspondiente al día de ayer, está dedicado en su mayor parte á la memoria del eminentí simo señor Cardenal González, dignisimo Obispo que fué de Córdoba.

- Bien venido. Ayer tuvimos el gusto de saludar en esta redacción á nuestro apreciable amigo don Juan Otero González, activo corresponsal del DIARIO en Lucena, en cuyo beneficio ha librado recientemente una campaña digna de aplauso.

lauso. — **Telegrama**. – «Alcalde de Lucena á Gobernador civil. 28 (4'50 t) - Invasiones seis, defunciones u a.»

- Otro telegrama. - «Director general Penales & Gobernador civil. - 25 (5'50 t.) - Sirvase V. S. ordenar busca y captura de Carlos Corchos Ruiz, fugado del depósito municipal de Calzada de Oropesa (Toledo) ayer 27. Es natural de Fresuedoro (Cáceres), desertor del regimiento de Wad Rás.»

-D. E P.-El martes falleció en Granada la señora doña Dolores López Torres, viuda del que fué nuestro amigo señor don Miguel Saenz de Santiago. Las excelentes dotes de carácter que poseía la finada y sus relevantes virtudes han sido causa de que su muerte haya sido muy sentida por todas las clases sociales de aquella capital.

- Subasta .- El dia 2 de Enero próximo se subasta en el local de la Agencia ejecutiva de Montilla, la tercera parte de la casa número 9, calle Molino baja, de aquella población, capitalizada en 646 pe-

setas y 75 céntimos. -Efemerides.-Hov.-465.-El papa Hilario indulta a los obispos de Calahorra. - 1370 - Elección de Gregorio XI, quien volvió la Santa Sede de Avisión a Roma.—1812.—Prusia y Rusia abandonan la alianza con Francia. - 1013, -Evacuación de Ginebra por los fran-

-Jurados. - En las causas procedentes del juzgado de instrucción de Hinojosa, seguidas por los delitos de robo y ho micidio, contra Juan Pablo Martínez Arellano, Antonio Giralda y Lara y don Perdro Gómez de Segura, se han señalado los dias 28, 1.º y 2 de Febrero y Marzo, respectivamente, para que se vean ante el Tribunal del Jurado en el local de la Audiencia de Córdoba, habiendo sido designados para la constitución de dicho Tribunal, los indivíduos que siguen.— Cabezas de familia. - Don Juan Jurado Murillo, don Amador Palomo Romero, don Victor González Sánchez, don Juan Moreno y Moreno, don Angel Revaliente Diaz, don Antonio Aranda Molero, don Manuel Anton Blasco, don Antonio Leal ta ó dos años de prisión à los que hayan

-sou sol earshan mathen on hop salings.

López, don Angel Barbero González, don Antonio Torrero Jurado, don José Elguera Valera, don Ignacio Rodriguez Torrico, don Andrés Orellana, don Bernabé Delgado García, don Ambrosio Trenado Millan, don Antonio Lara Fernández, don Alfonso Hidaldo Perea, don Juan Rubio Jurado, don José Caballero Lopez y don Manuel Gómez Galan. — Capacidades. — Don Lázaro Benavente Aranda, don Nicolás Luna Barbancho, don Juan Antonio Gómez Conde, don Manuel Rubio Viniegras, don José Suarez Barcia, don Manuel Herrador Martínez, don Manuel Delgado García, don Francisco Morillo Marquez, don Melchor (Farcía Jurado, don Valerio Torrico Murillo, don Juan José Moreno López, don Manuel Ruiz Rabio, don Alfonso Muñoz López, don Alfonso López Morales, don Manuel Sánchez Sanchez y don Manuel Velarde Peralvo. - Supernumerarios. - Don Juan de la Cuesta Moral, don Baldomero Castillo Gómez, don Rafael Otero Ruiz, don Pablo Vicente Calvillo, don Angel Iznardi Vasconi y don Leonardo Castineira Cáceres: noa unmoo Isnao egiloO lab

-Personal.-Con fecha 26 del actual ha sido declarado cesante el agente de vigilancia de segunda clase Antonio Portero Paez, y con igual fecha nombrado para ocupar la vacante Rafael Núñez Romero, channo antion a cop a citleh leb

Wemorandum .- Recordamos nuevamente á la autoridad local las disposiciones que tiene dictadas respecto a los lugares prohibidos para el tránsito de velocipedos. Todos los días y a todas horas estamos oyendo quejas fundadas, y convendria que aquellas disposiciones, tomadas oportunamente, se cumplieran para tranquilidad del vecindariosi (every of!

Los alumnos militares. Se ha dispuesto que los alumnos de las Academias militares, que estudien privadamente, satisfagan la misma cuota mensual y en igual forma que los demás, debiendo acreditar el pago al presentarse en las Academias para sufrir los examenes reglamentarios. También se ha ordenado que los alumnos militares que estudien privadamente no tienen derecho al goce de pensión que determina el artículo 10 de la real orden de 27 de Febrero de 1893, para evitar que alguno emprendiera y continuase una carrera civil con el auxilio que el Estado concede exclusivamente para cursar las carreras militares, secendo

Beunion. La Camara oficial de Comercio é Industria de Córdoba celebrará hoy, á la una de la tarde, sesión en Asamblea general.

-Sobreseimiento.-La Audiencia de Córdoba ha sobreseido la causa seguida contra Rafael de los Reyes, vecino de Guadalcazar, por muerte del joven Manuel Aguilar, de la Carlota, en 1885, cuyo cadaver fué encontrado cerca del arroyo de la Marota. Así lo hacemos constar á instancia del interesado, á fin de que no sufra menoscabo su nombre por dicha

_«El Diario del Teatro».—Hemos recibido la revista de este nuevo periódico madrileño, con el que gustosos establecemos el cambio.

-Nueve órgano.-En la Misa de doce de la iglesia auxiliar de San Agustín se estrenará hoy el magnifico organo restaurado por el entendido organero don Rafael Perez Cruz, debido a la iniciativa del coadjutor de dicha auxiliar don Francisco Toledano que abrió una suscripción encahezada por el Excmo. señor Obispe, y en la que figuran los nombres de muchas personas piadosas. Consistiendo el gasto en 393 pesetas 50 centimos y la suma recojida 266, faltan 127 50 que se espera reunir contando para ello con que los fieles responderan à este llamamiento.

-Oposiciones.-Para cubrir plazas vacantes de topógrafos las habrá el mes de Marzo próximo en Madrid, según anuncia la Gaceta del 20 del pasado. Esta carrera, que depende del Instituto Geográfico y Estadístico, ofrece hoy grandes yentajas á los que logren ingresar en ella; pues à más de los sueldos que tienen, siendo el de ingreso de 6.000 reales, disfrutan dietas de 8 pesetas diarias cuando se ocupan de trabajos de campo y derecho á excedencia en los destinos de Ayudantes de Ingenieros de Montes.

_Enlace. Una de estas noches ha contrai do matrimonio en la iglesia de la Trinidad la senorita dona Leonor Leston y el señor don Eloy Muñoz Ruiz, tenieute de la Remonta. Fueron obsequiadas cuantas personas asistieron al acto en casa de la señora de Leston. Los reciencasados, á quienes deseamos toda clase de venturas, han salido en el correo de

-Sinodos.-El excelentisimo é ilus. trisimo señor Obispo de esta diócesis ha dispuesto que los sínodos para las prórrogas de licencias ministeriales en el año próximo tengan lugar en los días 17 de Enero, 7 de Febrero, 2 de Mayo, 6 de Junio, 5 de Septiembre, 3 de Octubre, 7 de Noviembre y 5 de Diciembre.

-Agresión. - Por los agentes de vi gilancia se dá conocimiento de que ayer en una casa calle de las Montañas, un sujeto maltrató a una mujer, causandole contusiones en el brazo izquierdo y en la espalda, siendo curada en la casa de socorro de la izquierda.

-Citacion. - Mañana á la una de la tarde celebrará junta general ordinaria la sociedad propietaria de la Plaza de Toros, para presentación de cuentas y elección de cargos.

-Bien venido.-Según leemos en la prensa de Madrid, ha venido á pasar unos dias en las huertas de la sierra, el ilustrado director de nuestro colega El Correo senor Ferreras.

-Circular.-Por la Secretaria de Cámara y Gobierno de este obispado se publica en el último número del Bole tín Eclesiástico la circular que sigue: «S. E. Ilma. el Obispo, mi Señor, me ordena recuerde á los señores Curas Párrocos y Rectores de las Iglesias, que no olviden que en el día de la Epifania del Sefor deben hacer la colecta que está ordenada por nuestro Santísimo Padre el Papa para la abolición de la esclavitud, remitiendo luego á esta Secretaría lo recolectado con este fin Córdoba 24 de Diciembre de 1894 — Dr. Victor J. de la Vega, Canónigo Secretario

Begreso. - Procedente de Sevilla, donde ha permanecido una temporada al lado de su distinguida familia, llegó ayer á esta capital nuestro querido amigo señor don Rafael Rubio y Góngora de Armenta.

-Periodo, -Mañana termina el de ampliación del ejercicio anterior, y el Gobierno civil ha ordenado á los Ayuntamientos y secretarios la fiel observancia de lo determinado para la formación de los presupuestos adicionales y refundidos. - Pallecimientos. - Los cuatro ocu

rridos el dia veintinno en esta capital, lo fueron por albuminurria, raquitismo, dentición y anemia.

-¿Acertará?-Noherlesoom profetiza el tiempo que ha de hacer con un mes de anticipación; pues bien, como en este mundo hay quien gane á todo, ahora le ha salido al meteorólogo español un competidor temible, que en eso de predecir el tiempo se lo deja muy atrás. Ese nuevo profeta de la meteorología no es otro que el profesor austriaco Falb, el cual acaba de dar á los vieneses la lista de sus pronósticos para la primera mitad del año próximo de 1895. «Durante todo el año dice Falb-habrá veinticinco dias ceríticos». Para el primer grado de importancia, es preciso citar los 11 de Enero y 11 de Marzo, 3 de Febrero y 3 de Abril, 22 de Julio, 20 de Agosto, 10 de Septiembre y 18 de Octubre. El año será malo en sus seis primeros meses, por lo menos mucha nieve á principios de Enero, frio intenso en Febrero un paréntesis cortísimo en Marzo, que será más netemplado que de ordinario; nieves y tormentas en Abril sucediéndose unas á otras con ciertos intérvalos, tempestades en Mayo, y, por último lluvias é inundai-ciones en Junio.»

-noid - Audiencia. - Ayer se celebraron tres juicios orales en la sala primera uno en la segunda, este contra José Maria Rivera Reina, por atentado contra el párroco de Nueva Carteya don Faustino Mateo Naz.

ompañía de Tabacos.—La 20 Arrendataria ha dispuesto que sus fepresentantes en las provincias constituyan fianza de 30.000 pesetas en efectivo. Se aumentan en un 20 per 100 las fianzas de los subalternos y guarda almacenes.

- Extravio .- Lo ha sufrido una li breta de la Caja de Ahorros, á nombre de Asunción Castro Perez, y si no se hace reclamación durante quince dias, se dará por duplicado.

Enfermo. - Parece se halla de algnna gravedad el señor don Andrés Cai namaque, cuyo restablecimiento desea; cinas y chapacres. Se .20mon

Enhorabuena. Ha dado á loz un niño con toda felicidad en Madrid, la sefiora doña Luisa Mendez, digna esposa de don Rafael Ibarra y Belmonte, secretario del Ministro de la Gobernación, á los que damos nuestro parabien.

-Resultado.-El de la Loteria extraordinaria en esta capital, ha dado lugar á que el jueves no hubiese ya décimos de la extracción próxima en las administraciones de Cordoba.

-Discordancia - De unos diez minutos es la que se nota entre los relojes de la iglesia del Salvadory de la Catedral. Convendría se armonizarán.

-Colegio. - Anteanoche se reunió en el local del Círculo de Labradores el Colegio Médico Farmacéutico de esta ca-

-- Matrimonio. - En la villade Puente Genil, importante población de esta provincia, se unirán hoy con los estrechos lazos del matrimonio, la bella señorita dona Carmen García Hidalgo y Morales, y el rico propietario de la misma localidad señor don Agustin del Pinoy Gil. Les de seamos toda clase de felicidades.

-Pensamiento.-Las mujeres fri volas y coquetas suelen quedarse estacionadas en el camino del matrimonio.

-Cantar - Venderme un loro quisieron, - que es de adivinos un colmo.-Dijo que yo amaba mucho, -y al momen-

to compré el loro. -Guardia municipal. - El número 22 detuvo anteayer en la Plaza mayor á un indivíduo que llegó á comprar unas batatas y dió medio duro falso, haciendo entrega el vendedor de seis monedas de plata falsas, que dicho sujeto le habia dado en distintas ocasiones.—El 11 manifiesta que se halla en mal estado el empedrado de las calles de Pedro Lopez y Huerto de San Pablo. El 18 añade que la alcubilla del Marrubial tiene un derrame, y á causa de esto carecen del agua que les corresponde las fuentes de San Rafael, San Lorenzo y Puerta de Plasencia.-El 14 denuncia á un indivíduo que anteayer insultó á varias señoras en la calle de Agustín Moreno.-El 22 denuncia á un joven que en la plaza de la Iglesia dió anteayer á otro una pedrada en la cabeza, causandole una herida que le fué carada en la casa de socorro de la izquierda. - El 40 dice que anteanoche encontró abierta la puerta de una casa de la calle Cardenal González, y que la inquilina de la misma se encuentra ausente de esta capital. - El 66 denuncia á dos mujeres que en la calle de Montero promovieron anteanoche reyerta, resultando una de ellas con una contusión en el cuello -El 12 dice que anteanoche en la plaza de San Felipe mordió un perro á un sujeto, rompiéndole la capa. - En la oficina de este cuerpo se encuentra depositado un bolso, que contiene cierta cantidad de dinero, que fué encontrado por una mujer en la vía pú-

-Montoro.—En aquella zona está vacante la plaza de recaudador de contribuciones, con fianza de 71.400 pesetas.

-Por la sota .- Por la guardia civil del puesto de Nueva Cartega fueron sorprendidos la noche del dia veinticinco del actual en la taberna del vecino de la misma Francisco Luna Ortega, diez y ocho sugetos de aquella vecindad jugando á los prohibidos, ocupándoles una baraja y dos pesetas ochenta céntimos, siendo pu stos á disposición del juzgado, así como la baraja y cantidad recogida.

- Repartimiento.-Hasta el dia 6 de Enero está á la vista el de consumos de Santaella.

-Mercados.-Los de Sevilla presentan, en general, igual aspecto que en la semana anterior, siendo muy escasos los negocios, por cuya razón los precios tien den á la baja En el único mercado que se nota animación es en el aceite, vendiéndose todas las partidas que se presentan, sin que se observe tendencia á la baja, á pesar de ser grande la oferta, prueba indu dable de que los precios han de tener buena subida á primero de año. El embarque de la naranja puede darse por terminado en aquel puerto.

-Interesante al comercio.-Dentro de breves días se abrirá al publico una agencia de Ferrocarriles, cuya misión será defender los intereses y derechos del comercio de Cadiz, muy lesiona dos por las empresas ferroviarias.

-Cosas utiles -La Camara Agricola de Tortosa, justamente preocupada con la cuestión de la poda del arbolado de los olivos, ha acordado organizar un concurso de podadores, que se celebrará en dicha ciadad en los dias 18, 19 y 20 del próximo mes de Febrero, como tenemos dicho. Se adjudicarán premios á los operarios más hábiles en la poda, de cuya operación depende en gran parte la cosecha en muchos olivares. Esto es lo que

conviene al pais. —Cuál es la ciudad más fría del mundo?-En el momento en que todos nos preparamos á defendernos de los rigores de la estación, es conveniente saber cuál es la ciudad más fría, según el profesor Wid, de San Petersburgo. Esta es Werchojausk, situada en el archipiélago de la Siberia, á 107 metros de altura. El sabio ruso declara despues de haber invernado allí un año, que el frío es más intenso que en el Polo Norte. Según sus indicaciones, en efecto, la temperatura media es: En Enero, 53°, l bajo cero; en

Febrero, 47°,7 bajo cero; en Abril, 15°.8 bajo cero; en Mayo, 0°,1 bajo cero; en Junio, 9º,6 bajo cero; en Julio, 13º,8 sobre cero; en Agosto, 6°,4 sobre cero; en Septiembre, 1º,6 sobre cero; en Octubre, 20°,2 bajo cero; en Noviembre, 40°,7 bajo cero, y en Diciembre. 49°,9 bajo cero. Cinco meses con más de 40 grados bajo cero. ¡Qué horror!

-Buen resultado. - Se han recibido de Alicante las signientes noticias agrícolas: «La cosecha de aceituna en esta provincia ha sido excelente en calidad y en cantidad. En la villade Biar, donde tan desarrollada se halla la industria de adobar aceitunas, se hacen pedidos en gran escala de este fruto, y sabemos que en Elda solo las transacciones de este fruto para Biar y Onil se hacen de miles de fanegas. En Elche, la cosechi de los dátiles se halla aun muy atrasada, sin duda efecto de las recientes lluvias; la recolección de las granadas ha terminado habiéndose exportado á diferentes plazas del país y extranjeras, entre estas Marsella, Lyón y Paris, cantidades verdaderamente extraordinarias, habiéndose vendido este riquisimo fruto, que sostiene victoriosa competencia con las mejores de España, y aun con las celebradas de Játiva, à 10 reales arroba. La sementera, tanto en los extensos campos de Elche, como en general en toda la provincia, presenta un aspecto lisonjero; y si el año termina, como es de esperar, tan favorable á los labradores como ha empezado, será abundante, y los labradores podrán dar gracias á Dios por los beneficios que reportarán en su dia. En la huerta de esta ciudad los campos presentan asímismo un aspecto inmejorable; con decir que el agua del riego, procedente del pantano de Tibi, se vendió en el mercado de San Juan á peseta la hora; la martava que se riega es la 20 del presente año, y anoche á última hora, según se nos ha dicho, entró el agua en el brazal del Albercoquer, que riega los campos de la falda del monte de San Juan.»

-Castro del R3-Diciembre 28. -«Nos consta que en breve plazo han de quedar cesantes aquellos auxiliares de escuelas públicas de la provincia que solo poseen certificado de aptitud, y cuyas plazas, por virtud de lo dispuesto en el vigente Reglamento de 21 de Abril de 1892, hayan ascendido á la categoría de escuelas elementales completas, por habérseles asignado sueldo de 625 pesetas ó más. La determinación es legal, pues se ajusta estrictamente á las disposiciones que actualmente rigen sobre esta materia, y por tanto no la censuramos; pero nos permitimos llamar la atención del excelentísimo señor Ministro de Fomento sobre la si tuación aflictiva en que quedarán muchas familias, sin pan ni hogar, pues sus jefes, desacostumbrados ya á otra clase de trabajos (muchos de ellos con veinte y más años de servicios) no podrán buscar medios de subsistencia para sus hijos. Por tanto, no podemos por menos de excitar la bondad y sentimientos humanitarios de los señores Puigcerver y Vincenti, á fin de que procuren el modo de dejar en suspenso los efectos del Reglamento arriba citado en lo tocante á la cesantía de aquellos infelices, cuyas plazas podrían irse proveyendo con arreglo á las nuevas disposiciones á medida que fuesen ocurriendo vacantes .- El corresponsal.

-Entrega. -En una de cierta novela se lee este parrafito: "Yo, al nacer, careci de las caricias de una madre porque la mia habia muerto al dar á luz á la mayor de mis hermanas.»

LIMPIEZA

De hermostra y gentileza á manos llenas dispongo desde que hago mi limpieza, de los piés á la Cabeza, con el Congo. Jabonería, Víctor Vaissier .- París.

RHUM QUININA DE LA HABANA La única preparación legitima, inofensiva, aceptable.

Para el tocador es el favorito de las damas.

Véase el nombre de los fabricantes, con letras grandes y negras, en la etiqueta: CRUSELLAS HNO. Y C. HABANA.

La tisis, escrófula, clorosis, anemia y sus congéneres, son feliz. mente combatidos con la «Emulsion Scott»

(Desconfiese de las imitaciones) Sevilla 31 de enero de 1885.

Hace algún tiempo empleo la cEmulsión Scott» para combatir la tisis, escrofulosis, clorosis, anemia, y en general todas las afecciones caracterizadas por pobreza orgánica y languidez nu-

tritiva, y siempre he podido observar los beneficiosos resultados de la aplicación de dicho medi-

Dr. NARCISO VAZQUEZ GARCÍA.

La mujer que posee un pelo abundante, undoso y reluciente puede enorgullecerse de poseer uno de los más ricos atractivos femeniles con que la pródiga Naturaleza dota á las veces á sus criaturas más privilegiadas, - más la ciencia que no es otra cosa sino la revelación de la naturaleza, ha sido aun más generosa, pues con el descubri miento del Tónico Oriental para el cabello las menos favorecidas pueden adquirir este natural encanto con la aplicación asídua del precioso cos-

No más canas ni calvicie. No más caspa ni erupciones, pues el Tónico Oriental no solo causa el crecimiento del pelo y lo conserva, perfuma y hermosea, sino que tambien evita la calvicie y extirpa la caspa.

Al por mayor señores Vicente Ferrer y Compañia, Plaza Moncada, Barcelona.

Boletín religioso.

Santo de Hoy.—La traslación de Santiago, apóstol, y San Sabino, obispo mártir.—Mañana, San Silvestre, papa y confesor.

-En la iglesia de San Pablo, las Misas de aguinaldo serán á las doce del dia, los dias de año nuevo y de Reyes.

-Sesto dia de novena solemne que la Comunidad de PP. Carmelitas Descalzos de San José dedica al niño Jesús, con rosario, letanía, villancicos y adoración de la imágen del Divino Niño; hoy y el 1.º de Enero, sermón. Dará principio á las cuatro de la tarde.

Los de hoy, y 1.º y 6 de Enero, á las nueve y media de la mañana, se cantará misa Pastorela.

-En la Iglesia del Hospital de los Dolores, sesto dia de solemne novena del Niño Jesús, á las oraciones. Se cantarán por las hermanas preciosas pastorelas con acompañamiento de instrumen-

tos propios del tiempo. La Asociación de la vela al Santísi. mo Sacramento celebrará fiesta solemne en el Sagrario de la Santa Iglesia Catedral el dia 31 de los corrientes en acción de gracias & S. D. M. por los beneficios recibidos en todo el año. Por concesión especial del Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo, estará manifiesto el Santísimo Sacramento, en forma de Jubileo, durante todo el dia referido: á las ocho de su mañana Misa solemne en la que deben comulgar todas las asociadas y á las cuatro de la tarde se cantarán el Santo Rosario y Letanía por una lucida orquesta, á continuación el sermón que predicará el Licdo. D. Delfin Salgado y Salgado, terminando estos sclem-

Deum y adoración del Niño Jesús. Nuestro Excmo. Prelado se ha dignado conceder cuarenta dias de indulgencias por la asistencia á cada uno de los actos referidos.

nes cultos con la Reserva solemne, Te-

-En el Monasterio de Religiosas del Cister, sesto dia de solemne novena al Niño Dios, á las cinco de la tarde, rezando el Santo Rosario, letanía cautada, á seguida la novena, cantando villancicos pastorelas, alusivos al nacimiento del Niño Dios, concluyendo con la Salve solemne. En todo oficiarán las religiosas de referido Monasterio.

-En la iglesia auxiliar de la Magdalena continúa el octavario de fiestas solemnes, todas ellas con sermón. Hoy sesto dia á las nueve y media: despues se harán los piadosos ejercicios al Divino Niño Jesús, en que se cantarán villancicos.

- En la ermita de San José (Plazuela de la Magdalena), sesto dia de novena al Niño Jesús, habiendo sermon algunos dias: cantarán unos preciosos villancicos con instrumentos pasteriles las alumnas del colegio.

-Séptimo dia de la solemne novena al Niño Jesús, en la iglesia parroquial del Salvador y Santo Domingo de Silos, al toque de oraciones. En ella se predicarán los sermones siguientes: hoy don Ruperto Cuadrado Aranda y el dia 1.º don Rafael Simón Galvez.

-Reducido considerablemente el número de las personas devotas que venian contribuyendo con sus limosnas para el sostenimiento de la misa de doce y media en la Iglesia parroquial de San Francisco y San Eulogio, el señor Rector de la mis ma, antes de verse en la triste situación de suprimir dicha misa, y cuya antigüe. dad y utilidad es de todos sabida, espera de las personas devotas de dentro y fuera de la feligresía han de contribuir con sus limosnas para tan santo fin.

Las suscripciones se reciben en la sacristía de la misma parroquia.

-El dia 1.º de Enero estará su Divina Magestad de manifiesto en la iglesia de las Reparadoras, por doña Micaela Casti-

llejo, en sufragio de su hijo don Manuel Pineda de las Infantas.

Las misas que se celebren en la iglesia de los Padres de Gracia por los misioneros del Inmaculado Corazón serán aplicadas por el alma de dicho señor.

Los excelentísimos señores Obispos de Córdoba, Madrid-Alcalá y Arzobispo de Sevilla, tienen concedidas, respectivamente, cuarenta y cien dias de indulgencias por cada oración de las aprobadas por la Iglesia que se apliquen por su alma.

Se suplica á las personas piadosas lo tengan presente en sus oraciones.

Tercer aniversario EL SENOR

DON RAFAEL DE MOYA Y PAEZ Falleció el 27 de Diciembre de 1891

Todas las misas que se celebren mañana en la parroquial del Salvador, por los senores Sacerdotes designados al efecto, serán aplicadas por el alma de dicho señor.

Su viuda é hijos ruegan á los demás parientes y amigos lo encomienden á Dios Nuestro Señor.

El excelentísimo é ilustrísimo señor Obispo de Córdoba tiene concedidos cuarenta dias de indulgencias á todos sus diocesanos por cada misa que oyeren Padre-nuestro que rezaren, Sagrada Comunión que recibieren, parte de Rosario que rezaren ú oración en general de las aprobadas por la Santa Iglesia que sean apli cadas por el alma de dicho señor.

LA SENORA

Doña Manuela Molina Fernàndez de Villalta Viuda de D. Manuel Gallo y Plaza ha fallecido

Sus hijos don José Gallo, Teniente Coronel del Regimiento de Soria, don Luis, don Manuel, don Agustin, don Francisco, don Angel, doña Carmen, doña Florentina y doña Luisa

Ruegan a sus amigos se sirvan encomendarla á Dios Nuestro Señor, y asistir al funeral que por el eterno descanso de su alma se ha de verificar hoy, á las cuatro de la tarde, en la iglesia parroquial del Salvador y Santo Domingo de Silos, por lo que les estarán agradecidos.

El duelo se recibe en la iglesia y se despide en el cementerio. THE RESTRICT OF THE PROPERTY O

Espectáculos.

GRAN TEATRO.

Compañía de zarzuela Función para hoy (9.º de abono.) La zarzuela en tres actos, El Milagro de la Virgen. - A las ocho.

SERVICIO TELEGRAFICO PARTICULAR del (Diario de Córdeba)

TELEGRAMAS DE LA MADRUGADA

Madrid 30 (1'35 madrugada.)

En el Consejo de ministros celebrado ayer tarde se aprobó el presupuesto presentado por el ministro de Fomento. Se despachó un expediente.

Quedó nombrada la comisión que ha de entender en la reforma arancelaria de Cuba. ADIA Se aprobó un real decreto, que

se publicará en breve, con el fin de descubrir la riqueza oculta en la isla de Cuba.

En el Consejo que se celebrará el lúnes se aprobarán los presupuestos de Gracia y Justicia y Guerra.

Asegúrase que el Gobierno es contrario al aumento de un millón en el presupuesto de Guerra, en vista del presupuesto extraordinario.—EXPRESS.

Madrid 30 (1'45 madrugada). Atribuyese al señor Maura el proyecto de reorganización de los juzgados, mediante una división

geográfica. Se ha desmentido que se hayan hecho conseciones en los aranceles de Cuba para evitar una gue-

rra de tarifas.—Express. Imprenta del Diario de Córcoba. CINCUENLA AÑOS LA SALUD A DOMICILIO-LA MARGARITA EN LOECHES resultados siempre de uso general LA SALUD A DOMICILIO-LA MARGARITA EN LOECHES resultados siempre

Antibiliosa, antiescrofulosa, antiherpética, antisifilítica, antiparasitaria y MUY RECONSTITUYENTE.—Con esta agua, de uso general hace cincuenta años, se tiene la salud á domicilio.—Premiada siempre la primera con grandes diplomas y medallas de oro y di tinciones. En las aguas minerales la clínica es la gran piedra de toque, y esta aguas la tiene universal.

Depósito central: Jardines, 15, bajo, dha., Madrid.-Prevenirse contra anuncios de aguas llamadas naturales y que pretenden ser iguales y aun mejores, y dicen que po irriagua la tiene universal. tan, v es porque carecen de fuerza. La de La Margarita se adapta à todos los estómagos, no irrita, y mezclándola con agua resulta aún muy superior à los similares. Aunque como purgente no tiene igual el agua de La Margarita, sus condiciones terapéuticas tampoco, pues cura con facilidad y prontitud gran número de afecciones del estómago, bilis, herpes, reumatismos, llagas, anemias y demás, que expresa la etiqueta de las botellas, y su gran caudal de agua, de que carecen las demás aguas, le permite tener un gran establecimiento de baños abierto del 15 de Junio al 15 de Septiembre. Pedid prospectos y hojas clínicas, que se entregan grátis. Venta en Córdoba: En las principales farmácias y droguerías.

Y DE TODAS CLASES.

ALMACENES: LETRADOS NÚMERO 26,

Esta casa tiene su taller mecánico movido á vapor en la calle Cardenal Toledo número 1 (antes Dueñas, pudiendo ser visitado por cuantas personas lo soli-

PRECIOS SIN COMPETENCIA

obiosil EN CÓRDOBA

CALLE GRAN CAPITÁN NÚMERO 13

Se venden las existencias de naranjos que hay puestos en el suelo le ltodas clases de ácidos conocidos, habiendo ágrios de seis varas de altura y grueso más que muñequeros; chinos de igual grueso y altura y otros más pequeños de ambas clases, y así sucesivamente de todas las varia-

En macetones hay unos 150 chinos de varias dimensiones y gruesos, y otros 100 macetones de todas clases de variaciones. La saca de los del suelo será por cuenta del comprador, y los precios de todos ellos serán con vencionales, se gún la cantidad, altura y mérito de

los árboles que escojan. Para más pormenores, dirigirse á don Juan León, Gran Capitán nú-

antisimo Sacramento, on - h dassidacan el camenterio.



CEDIDA Á ESPAÑA EN EL RAMO DE CAFÉS.

CINES TUASES DE CAFÉS MOLIDOS. DEPOSITE JENERAL: calle Mayor, 18 y 20. SUCURSAL: Montera, 8.

MADRID

-un le noq obenessay osesngnasiq de man de

32年11月11日日 400年12月11日

range and entender en la reforma

BICARBONATO DE SOSA QUIMICAMENTE PURO

que es seluble, no irrita y calma los dolores; el del comercio, está adulmiliterado, y contiene siempre sustancias insolubles, que son causa de alteraciones y trastornos en el aparato digestivo y en los intestinos, produciendo las «gastritis» que se hacen incurables.

brandeleo es emp Cajas de 2 y de 4 reales mostos si de

Depósito general: Farmacia de Torres Muñoz, San Marcos 11 Madrid. - En Barcelona, Sociedad Farmaceutica Española. - De ven ta en todas las farmacias. Depósito en Córdoba, Marquez y Urbano.

CUANO ARTIFICIAL

TOUR DESIGNATION OF THE PROPERTY OF THE PROPER

A-20 010 Fosfato soluble 4 010 Sulfato Potasa 9 010 Amoniaco B-20 010 idem idem 10 010 idem idem 6 010 idem

Precios franco en Córdoba

Clase A los 100 kilos. pesetas 33

Blos 100 kilos. (. idem 29 of

Este abono contiene además elementos insecticidas que destruyen los gérmenes (15) del tizón y otros parásitos perjudiciales á las plantas. O mudiciales a las plantas. Por término medio con 300 kilos se puede abonar una fanega de tierra de seca-

no, aunque sugeta á mayor ó menor cantidad según los elementos constitutivos del Las tierras de regadio necesitan mayor cantidad.

Con los pedidos pueden solicitarse informes, tanto para la manera de aplicarlos, la época en que se han de distribuir y la cantidad que debe designarse para cada fanega ó hectárea de tierra, expresando sus condiciones constitutivas y si es de se-

cano o regadio. no ó regadio. Para pedidos, direcció á don Félix Castro Mata, calle Cardenal Toledo, sin nú-

mero Córdoba.

DEBILIDAD, CONSUNCIÓN, RAQUITISMO, ESCRÓFULA, CONVALECENCIA, EMBARAZO, DENTICIÓN, TISIS, &. Ventajas que tienen sobre los otros preparatos de cal: 1.º Ser completamente asimilables (digeribles);
2.º No contener nada de hierro, así es que teben tomarlas los enfermos predispuestos á congestiones é irritaciones pulmonales y bronquiales, á quienes tanto perjudican los preparados que contienen
hierro; 3.º Estar dosificadas con exactitud; 4.º Conservarse indefinidamente; y 5.º Ser el preparado de
calinás económico, pues contiene doble con exactitud; 4.º Conservarse indefinidamente; y 5.º Ser el preparado de

cal más económico, pues contiene doble cantidad de fosfato de cal que los que se venden á mayor precio. LICOR ANTIASMATICO DEL DR. KLEIN

Eficaz remedio para combatir y calmar toda clase de tos, por rebelde y crónica que sea. No contienen opio ni morfina.

Venta en Córdoba: Antonio Gimenez Varea.—Fuentes Hermanos.—Marquez Urbano. -Enrique Villegas.-Rafael Lonez Mora y Francisco Moedano.-En Puente Genil: Joεé Estrada Muñoz.-Antonio Muñz en Lucena.-Fernando Navarro. Depósito general: Dr. Klein, Escudillers 82 bajos. - Barcelona.

PARA ENFERMEDADES URINARIAS



SANDALOPIZÁ MIL PESETAS al que presente Papsulas de Sandalo mejores que las

del Dr. Piza de Barcelona, y que curen más pronto y radi-calmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Diez y seis años de éxito; premiadas con medalla de oro en la Exposi-ción de Barcciona de 1888. Unicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y de Mallorca; varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamen-te las prescriben, reconociendo ventajas sobre todos sus similares. - Frasco 14 reales. - Farmacia del Dr. Pizá, plaza del Pino, 6, Barcelona, y principales de España y América. Se remiten por correc anticipando su valor.

Jarabe Laroze

DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS

Desde hace mas de 40 años, el Jarabe Laroze se prescribe con éxito por todos los médicos para la curación de las gastritis, gastraljias, dolores y retortijones de estómago, estreñimientos rebeldes, para facilitar la digestion y para regularizar todas las funciones del estómago y de los intestinos.

JARABE al Bromuro de Potasio

DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS

Es el remedio mas eficaz para combatir las enfermedades del corazon, la epilepsia, histéria, migraña, baile de S-Vito, insomnios, convulsiones y tos de los niños durante la denticion; en una palabra, todas las afecciones nerviosas.

2, rue des Lions-St-Paul, à Paris. Fabrica, Espediciones : J.-P. LAROZE Deposito en todas las principales Boticas y Droguerias

LAS PÍLDORAS purifican la sangre, corrigen todos los desórdenes del estómago y de los intestinos, fortifican lasalud de las constituciones delicadas, y son de un valor increi-ble para todas las enfermedades peculiares al sexo femenino en todas las edades. Para los niños, así como también para las personas avanzadas en edad, su eficacia es incontestable.

EL UNGUENTO para los males de piernas, del seno, heridas antiguas, llagas y úlceras. Es famoso con la gota y el reumatismo, y por todas las enfermedades del pecho no se reconoce otro igual. Por los males de garganta, bronquitis, resfriados, toses, hinchazón de glándulas y todas las enfermeda-des cutáneas, no tiene semejante, y por los miembros contraidos, junturas récias, obra

como por encanto. Estas medicinas se preparan solamente en el establecimiento del Profesor HOLLO-WAY, 78, NEW OXFORD, STREET, antes 533, OXFORD, STREET, LONDRES, y se venden á 2s., 9d., 1s., 1 1 2d., 4s., 6d., 11s., 22., 33s., el bote ó la caja. Se hallan en

todas las farmacias del Universo. Se ruega á los compradores examinen los rétulos de cada caja y bote. Sino llevan la dirección, 533 OXFORDS TREET, LONDON, son falsificaciones.



cente Ferrer y Compañía, Barcelona.

Se vende desde el dia la casa número 10 calle de Lucano. En la misma darán razón.

Arrendamiento. Se hace desde el dia de un bonito piso en la casa número 7 calle del Gran Capitan: para tratar, en la misma casa.

Un señor inglés desea para los sá. bados hasta los lunes, un cuarto en una finca ó casa en las afueras de Córdoba: prefiere vivir con una fami ia que tenga caballos. Este señor es conocido y tiene referencias de la mejor clase. Para informes, Campanas 15.

Se vende leche pura de Cabra, á 18 céntimos cuartillo. Da venta, Corredera, parador del Toro, por cuenta del dueño.

Pastos. Se arriendan los de "Navalagrulia,; dista 6 ki ómetros de Córdoba: también se admiten acogidos: para

haciendo una operación financiera, formal en la Bolsa de París. Para detalles, dirigirse & Mr. Baudry, 22, rue Vivienne, París.

José Barea é hijos

Depósito y almacén de carnes de cerdo, vaca, ternera y semillas Calle del Toril número 14

Cerdos 5 reales 75 céntimos kilo. Lomo 82 reales arroba Manteca 74. Pajarillas 60. Tocino fresco 63, y 5 y medio kilo. Tocino añejo 80 reales arroba. Jamones frescos 82. Jamones añejos 11'50 kilo. Huesos 38 reales arroba. Cabezas 32. Chorizo 12 reales kilo. Morcilla 7. Menudos de 35 á 50 reales. Tripa fresca 80 céntimos vara. Idem salada 40. Salchicha blanca 9 reales kilo. Idem encarnada 8. Tocino añejo del país, en hoja, 70 reales arroba para fuera. Idem fresco, para fuera, 54.

NOTA.—Esta casa se propone fabricar en esta temporada embutidos candelarios y extremeños, á cuyo efecto trae personal adecuado. Los precios y embutidos se publicarán oportunamente.



NEURALGINE

reumatismo, neura gia, gota sciatica, lumbago, contusiones, torceduras y toda clase de punzadas y dolores nerviosos. ura como por encanto.

iguala á la Neuralgine como remedio rán razón, Montañas 2. externo, seguro, sencillo y eficaz. Su baratura la pone al alcance de todos, á cualquiera que sufra algún dolor puede inmediatamente tener una prueba Zapatería número 15 y 17, apropósito poco costesa y positiva de sus virtu-

De verta en todas las boticas y droguerias al precio de tres pesetas frasco. Trade Mark Registered. St. James Laboratory.—E stville. En Córdoba, Fuentes hermanos. en aquel puerfo.:

etmanereini ... del Dr. AYER

NO TIENE ICUAL Para la curación rápida de Resfriados,

TOSES, GRIPE,

MAL de GARGANTA.



tiva, palía la inflamación brana, desprende la . flema y proreparador. Para la cura

tillo, Tos Ferina, Mal de Garganta, y todas las afecciones pulmonales á que son tan propensos los jóvenes, no hay otro remedio más eficaz que El Pectoral de Cereza del Dr. Ayer.

PRIMER PREMIO EN LA Exposicion Universal de Chicago de 1893. Preparado por el Dr. J. C. Ayer y Ca.,

Lowell, Mass., E. U. A.

A mone a. Se hace de muebles en tratar, Romero 8, ó Comedias núm. 13. la casa número 6 pluzuela de San Ra- pimiento molido, en la calie Cedaceros s6-6 fael, de dos á cinco de la tarde. s4-4 número 1.

LA CASA A. FRAILE Ayuntamiento 5

boot d livio cureid

Es el único establecimiento en Córdoba que tiene casa propia para la fabricación de sus especiales embutidos en la tan conocida Villa de Condelario. Esta casa acaba de recibir la primera remesa de géneros de su fabricación, todo superior. Lo que hace público à sus numerosos compradores y les advierte desconfien desde luego de los que valiéndose de la justa fama de que goza Candelerio en todas partes, quieren hacer pasar gato por liebre, pues ni el clima es trasladab e ni hoy por hoy hay más hijos de Candelario en Córdoba que A. Frai e y toda su dependencia Fijarse bien: Ayuntamiento 5. Teléfono 49. Nota. - También en esta casa se expende el rico escabcche de besugo procedente de la costa Cantádo natial massessia ed alten ob

Pérdida. En la noche del dia 18 de corriente se extravió en la calle Ambrosio de Morales una cacherrita muy pequeña, a igrada con las orejas y rabo cortado. Se rurga á la persona que Gran remedio para la curación del se la haya encontrado la presente en la casa número 6 de la misma calle, donde recibirá una gratificación. 84 - 4

Colocación. Ura joven de buenos antecedentes, desea colocarse en clase Ninguna preparación en la tierra de doncella ú ocupación análoga. Da-

Arrendamiento. Se hace desde el dia ó desde el 24 de Junio próximo en adelante de la casa calle del Liceo o para establecimiento: daran razón de su renta y condiciones, calle Cister 8.

Venta de madera de pino. Habiendo señalados para su corta en la hacienda de la Jarosa, de este término, 251 pinos rollizos y de aserrerio, procedentes del quemado ocurrido en el año actual en expresada finca, se oyen propo iciones para su enagenación desde el dia y hasta el 31 del corriente mes, en la casa-administración de los Exemos. señores Marqueses de Viana, piazuela de Don Gomez número 2, en esta ciudad, donde estara de manifiesto el pliego de condiciones para su venta de abreug y commissione si-4

Se vende una jardinera fación de 4 asientos con cierre de cristales en buen astado: darán razón, cal e de Alfonso XII número 43, casa de Benigno Mo-

Venta. Se hace de una acción de "Circu'o de la Amistad,. Informarán los señores Cruz hermanos, calle Libreria número 19. (10 sept s4-1

Encinas y chaparros. Se venden os señalados en los Majadales de Argote, término de Almodóvar: para tratar, Liceo 47.

Arrendamientos. Se hace desde el lia de la casa calle de Lineros número 71, con buenas habitaciones y agua potable, y otra en la calle de Isabel II: para tratarlas, en la calle de Lineros 71, ó en la de la Candelaria sin número.

Almoneda. La hay todos los dias, desde las nueve de la mañana á las cuatro de la tarde, en el Campo Santo de los Martires, en la cochera que linde con el huerto de Monjavar. s4-1

Vents. Se hace de cebolias y de 81-i